



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 28 de Julio de 1978.

336-78

Expte. N° 25.225/78

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la renuncia interpuesta por el señor / Juan Justo Pérez Sáez; atento a lo informado a Fs. 5 por el Departamento de Humanidades con respecto a la fecha desde la cual debe ser aceptada la misma y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar a partir del 1° de Julio en curso la renuncia presentada por el señor Juan Justo PEREZ SAEZ, Clase E = Categoría 19 de la Biblioteca / Central, afectado al Departamento de Humanidades.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR